



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Personería Jurídica No.4266 de octubre 20/72 - Nit.:890.480.912-1
Carrera 39 No 9-31 Santiago de Cali. Tel (2) 5529527

COMUNICADO 013-2019
Abril 07 de 2019

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

INFORMA

Que en los Campeonatos Nacionales oficiales solo podran participar los deportistas de la Ligas que tengan reconocimiento deportivo vigente, se encuentren a paz y salvo con la Fedepesas y no tengan sanciones disciplinarias.

Para efectos de escoger los seleccionados nacionales, podran competir en forma extraoficial los deportistas de ligas que su reconocimeitno deportivo se encuentre en tramite, previo el pago de los compromisos financieros con la Fedepesas y la Organización del evento respectivo.

Atentamente,

WILLIAM PEÑA
Presidente